

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado por el auxiliar superior Rodolfo Pociello Argerich y teniendo en cuenta que mediante el acuerdo del día 28 de septiembre de 1989 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional ha designado a dicho agente secretario interino a cargo de la Secretaría n° 9 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "E",

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al doctor Rodolfo Pociello Argerich mientras dure su designación interina (art. 11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
ESTRIBATE S. PETAJON
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
AUGUSTO 24 1989

[Handwritten signature]
JOSÉ ANTONIO CASALERO

[Handwritten signature]
CARLOS S. BERT

[Handwritten signature]
JORGE ANTONIO BAJOUL